

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima,

12 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 265 - 2018-AGN/J

Lima, 12 NOV. 2018

**VISTOS**, el Informe N° 028-2018-AGN/DC de la Dirección de Conservación y el Oficio N° 47-2018-MDT-A/SG de la Municipalidad de El Tambo, respecto al encargo de funciones de la Dirección de Conservación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en mediante Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J se encargan las funciones de la Dirección de Conservación a la señora Yolanda Lidia Auqui Chávez;

Que, mediante documentos de Vistos se comunica la necesidad de encargar las funciones de la referida Dirección, en tanto la señora Yolanda Lidia Auqui Chávez realiza visita de inspección técnica a la Municipalidad de El Tambo los días 8 y 9 de noviembre; en ese sentido, propone encargar dichas funciones al señor David Fernández Villanova, Director(e) de Archivo Histórico;

Que, en consecuencia, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Conservación, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Titular;

Que, de otro lado, se advierte que resulta aplicable la figura de la eficacia anticipada, toda vez que los hechos sucedieron en fecha anterior, sin que se haya adoptado medida de manera previa, por lo que es pertinente aplicar el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 – TUO de la LPAG, que indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión; asimismo, al tratarse de un acto de administración interna, se configura lo previsto en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la LPAG, que establece que el régimen de eficacia anticipada, de los actos administrativos previsto en el artículo 17, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar, con eficacia anticipada, al señor David Fernández Villanova, Director(e) de Archivo Histórico, las funciones de la Dirección de Conservación, durante los días 8 y 9 de noviembre de 2018, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima

12 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo